



Términos de Referencia (TdR)

Consultoría:	Normas de Gobernanza local de tres sitios o áreas de conservación de importancia forestal, en la sierra de los Cuchumatanes, Huehuetenango
Período de Ejecución:	01 de agosto de 2024 al 30 de septiembre de 2024
Órgano de Contratación:	Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes - ASOCUCH-, con el apoyo financiero de Rainforest Alliance, en el marco de la Actividad Paisajes + Prósperos y Resilientes (PRL)
Lugar de ejecución:	Cerro Wowi, Santa Eulalia; Finca Mixlaj y Palo Grande, Chiantla y Parque Regional Municipal Bosque Yul Ha´Saj´Ha, Jacaltenango, Departamento de Huehuetenango.

1. ANTECEDENTES:

Rainforest Alliance es una entidad no gubernamental sin fines de lucro, que trabaja para conservar la biodiversidad y asegurar medios de vida sostenibles, mediante la transformación de las prácticas del uso del suelo, las prácticas comerciales y el comportamiento de los consumidores. Las empresas, cooperativas y propietarios del bosque que participan en sus programas aplican estándares rigurosos que conservan biodiversidad y proveen bienestar sostenible.

La Actividad Paisajes + Prósperos y Resilientes en Guatemala (PRL), es implementado por Rainforest Alliance, con el apoyo de la oficina USAID en Guatemala del gobierno de los Estados Unidos de América. El área de cobertura de PRL es en los departamentos de Petén (incluidas las Zonas de Amortiguamiento y Usos Múltiples de la Reserva de la Biosfera Maya y en el sur de Petén), Alta y Baja Verapaz, y cinco departamentos en el Altiplano Occidental de Guatemala y, a través de intervenciones focalizadas a nivel nacional. Las intervenciones de PRL, que se implementen a nivel local y nacional, apoyarán directamente el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del uso de la tierra de Guatemala y aumentar el secuestro de carbono por el uso de la tierra.

En el Altiplano Occidental se encuentra la Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes (ASOCUCH), la cual aglutina a una red de organizaciones de pequeños productores rurales en el departamento de Huehuetenango como socio de implementación. ASOCUCH está conformada por Organizaciones Locales de Base (OLB's) y para esta iniciativa se ha priorizado el apoyo a las mismas, siendo éstas el foco principal para la presente consultoría.

El propósito de Paisajes + Prósperos y Resilientes (PRL) es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de Guatemala provenientes del uso de la tierra e incrementar el secuestro de carbono por el uso adecuado de la misma al aumentar la prosperidad y la resiliencia de las comunidades rurales guatemaltecas del Altiplano Occidental, Alta y Baja Verapaz y Petén. Este propósito se apoyará invirtiendo en actividades que reduzcan las causas de la deforestación, aumenten la cobertura forestal y mejoren los medios de vida, especialmente para las personas, comunidades, pueblos indígenas, mujeres y jóvenes que dependen de los bosques.

La sistematización de las normas locales de gobernanza de bosques es importante para cada territorio, debido a que recopila, documenta y sistematiza todas las prácticas locales que se implementan tomando en cuenta los conocimientos tradicionales, culturales y técnicos que desarrollan para la conservación, protección y restauración de los bosques y asegurar su permanencia en el tiempo; por otro lado contribuye a que los líderes comunitarios puedan identificar vacíos de gobernanza y que a partir de ello se puedan incorporar para su aplicación, también su importancia radica en que dichas normas sean transferidas a las nuevas generaciones para que no se pierdan al transcurrir de los años; en la elaboración de dicha sistematización se promoverá la participación de hombres, mujeres y jóvenes y contribuirá al enfoque estratégico que busca reforzar el bosque sostenible basado en la comunidad y modelos de gobernanza forestal para proteger los bosques y contribuir a reducir las emisiones en los paisajes naturales.

Dicha sistematización deberá ser acompañada con la elaboración de un Plan de inversión, el cual deberá ser viable social, ambiental, ecológica y culturalmente, para desarrollar las actividades y condiciones habilitadoras para el manejo forestal cultural sostenible, con el involucramiento de la organización local de base y las comunidades presentes en el área de intervención, lo que demanda la utilización de herramientas e instrumentos participativos, que permitan obtener la opinión que represente a la población participante como a las áreas en estudio.

OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

2.1 Objetivo General:

Documentar normas de gobernanza local de bosques y generación de su respectivo plan de inversión en tres sitios o áreas de conservación de importancia forestal con participación comunitaria en la Sierra de los Cuchumatanes, Huehuetenango.

2.2 Objetivos Específicos:

- Generar un mapeo de ubicación de cada sitio sujeto a sistematizar que proporcione información general para su incorporación en los documentos a entregar.

- Recopilar y documentar las principales normas de gobernanza y su cosmovisión que rigen la conservación, protección y restauración de los bosques, en los sitios priorizados.
- Sistematizar las normas comunitarias que se aplican en cada territorio para la protección, conservación y restauración del bosque y la incorporación de nuevas normas comunitarias que se identifiquen para su documentación respectiva.
- Elaborar un plan de inversión en cada sitio priorizado, el cual deberá ser social, ambiental, ecológica y culturalmente viable su implementación dentro del área propuesta.

2. CARACTERISTICAS DEL ESTUDIO

La consultoría está orientada a sistematizar las normas de gobernanza local de bosques en tres sitios o áreas de conservación de importancia forestal en la Sierra de los Cuchumatanes; áreas con distinto modelo de gobernanza debido a que la participación comunitaria pertenece a las comunidades lingüísticas Q'anjob'al, Popti y Castellano y por otro lado con diferente paisaje y especies forestales, distinto en extensión de bosque y en tenencia de la tierra; con ello, de igual forma, se pretende identificar vacíos de gobernanza y considerar su incorporación a las normas que ya se están aplicando.

Cada una de las áreas se encuentran ubicadas en los municipios de Santa Eulalia, Jacaltenango y Chiantla del Departamento de Huehuetenango, por lo tanto, es necesario considerar aspectos logísticos de movilidad el cual estará a cargo de ASOCUCH y de convocatoria para que exista representatividad de líderes y líderes de cada comunidad participante en dicho modelo.

Es importante considerar que cada uno de los sitios ya cuentan o poseen con una delimitación a base de coordenadas o shapes los cuales pueden servir de base para la actualización y validación respectiva del territorio que cubre cada sitio o área de conservación; por otro lado en dichos áreas hay presencia de organizaciones locales de base y/o municipalidades que será importante su participación en todo el proceso de documentación; es de tomar en cuenta que puede existir información básica de cada sitio ya generada, la cual será oportuno ubicarla y analizarla.

El objetivo principal, es la sistematización o documentación de la gobernanza local de tres sitios o áreas de conservación, por lo tanto, será necesario como producto final la entrega de un documento técnico por cada uno de los sitios, el cual será consensuado juntamente con ASOCUCH para definir la estructura de dicho documento y avalado a nivel comunitario en la información desarrollada durante los talleres realizados, posterior a ello, los 3

documentos serán avalados de igual forma por la Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes -ASOCUCH-.

3. METODOLOGIA

Para el desarrollo del proceso de documentación y sistematización de las normas de gobernanza local de bosques será necesario que el equipo consultor promueva la participación activa de hombres, mujeres y jóvenes de los diferentes liderazgos presentes en cada territorio, tomando en cuenta la participación de cada una de las comunidades que participan en el modelo a sistematizar; será fundamental que se involucre en todo el proceso a líderes o líderes de organizaciones locales de base agremiadas a ASOCUCH, Municipalidades que estén presentes en cada sitio; otro aspecto importante a considerar es el acompañamiento en todo el proceso de personal técnico de ASOCUCH.

En tal sentido, el equipo consultor deberá utilizar una metodología participativa e instrumentos que permitan obtener o coleccionar la información necesaria para plasmar lo que las comunidades implementan en cada sitio, así como la habilidad para promover la identificación de vacíos en relación a normas comunitarias que se puedan incorporar al modelo siempre y cuando las comunidades estén en total acuerdo. Es importante considerar que dos de los tres sitios hablan Q'ánjob'al y Popti, por lo que será importante buscar la metodología adecuada, por otro lado, se debe considerar que algunos de los participantes no puedan leer y escribir por lo que implicará la utilización de instrumentos o metodología para obtener la información.

En términos generales se recomienda la implementación de un mínimo de dos talleres (uno para la colecta de información y uno para validación) los cuales deberán ser desarrollados en un punto estratégico dentro de alguna de las comunidades que participan en cada modelo; para el desarrollo de dichos talleres, ASOCUCH asumirá los costos del mismo; se recomienda que la participación en cada uno de los talleres no supere los 30 participantes comunitarios incluido líderes de la organización local agremiada a ASOCUCH y Municipalidades y no menor a 20; debiendo considerar un máximo de dos personas en representación de ASOCUCH; adicional a los talleres, se deberá incluir un proceso de entrevistas a líderes que se identifiquen en cada uno de los talleres; se considera, de ser necesario, desarrollar una visita de campo al área la cual puede ser previo al desarrollo de los talleres para conocer el contexto de cada sitio y validar información que se haya revisado de cada sitio como mapas y/o polígono del sitio lo cual puede orientar la forma para abordar los talleres.

Para su desarrollo, será importante consultar el plan de manejo forestal cultural realizado para la Reserva Ecológica de San José y San Francisco las Flores, Chiantla y la Guía para la elaboración de planes de Manejo Forestal Cultural elaborada por el Banco Mundial, de la

cual se deberá prestar atención al desarrollo de los pilares: a) cosmovisión y b) Gobernanza.

4. ACTIVIDADES

1. Presentación de plan de trabajo el cual debe de incluir el cronograma a desarrollar, mismo que deberá ser aprobado por ASOCUCH.
2. Visitas de campo para reconocimiento de los sitios y hacer comparativos con información ya generada (mapas del área e información del contexto general, así como estudios y/o planes ya generados)
3. Desarrollo de talleres con participación comunitaria (hombres, mujeres y jóvenes), organización local, Municipalidad y ASOCUCH para la recopilación de información.
4. Desarrollo de entrevistas con líderes, lideresas, organizaciones locales y ASOCUCH con el propósito de obtener insumos para su inclusión en el documento sistematizado.
5. Identificar, describir y priorizar los elementos culturales del manejo forestales sostenible, conservación de los recursos naturales y gobernanza.
6. Consensuar entre equipo consultor y ASOCUCH la estructura del documento de sistematización a presentar como producto final, se podrá tomar como referencia el Plan de Manejo Forestal Cultural desarrollado en la Reserva Ecológica de San José y San Francisco las Flores.
7. Presentar primer borrador de los tres documentos sistematizados (uno por sitio) a ASOCUCH para su revisión y emisión de observaciones, el cual debe de incluir su respectivo plan de inversión por cada sitio.
8. Incorporación de sugerencias realizadas por personal de ASOCUCH.
9. Presentación de segundo borrador con incorporaciones sugeridas a nivel comunitario.
10. Presentación de informe final (un documento final por sitio)

5. PRODUCTOS:

Al finalizar el proceso de consultoría, se espera tener la obtención de los siguientes productos:

- Plan de trabajo y cronograma de actividades debidamente aprobado, el cual también deberá incluir la parte metodológica de abordaje, materiales a utilizar, agenda de los talleres a implementar, presupuesto de cada actividad, entre otros. El verificable lo constituirá un documento aprobado que contenga dicho plan de trabajo.
- Entrega de materiales, presentaciones, insumos u otro material utilizado durante el proceso de consultoría.

- Documento de recopilación y sistematización de gobernanza local de bosques e incorporación de nuevas normas, así como su respectivo plan de inversión, para lo cual previo a su presentación, se deberá consensuar con ASOCUCH su estructura, tomando en consideración que debe contener al menos los siguientes apartados: **a) Información biofísica** (área del territorio en hectáreas, biodiversidad presente, fuentes de agua, especies endémicas o en peligro, entre otros que se definan); **b) Antecedentes del área** (línea de tiempo de la comunidad, formas de organización y territorio, normas que se aplican, actores comunitarios que participan en el modelo de gobernanza, reglas de acceso al recurso forestal, organizaciones e instituciones que apoyan, implementación de conocimientos tradicionales y aspectos técnicos que se desarrollan); **c) Situación social y económica** (forma de tenencia de la tierra, formas de gobernanza, apoyos de mecanismos financieros recibidos, nivel de participación y de toma de decisiones pro mujeres y jóvenes, entre otros y **d) Plan de inversión** en detalle de las acciones consensuadas y viables de implementar en cada sitio. El verificable un documento final validado por las comunidades y aprobado por ASOCUCH que contenga la sistematización en cada sitio, es decir un documento sistematizado por sitio. **e) otras que se definan por ASOCUCH y equipo consultor.** Para ello se coordinará directamente con ASOCUCH la estructura final del documento, y se puede considerar como referencia, la estructura del Plan de Manejo Forestal Cultural de la Reserva Ecológica de San José y San Francisco las Flores.

El equipo consultor deberá coordinar directamente con el Gerente Técnico y Coordinador de Cambio Climático, Biodiversidad y Bosques de ASOCUCH durante todo el desarrollo del proceso de consultoría.

La entrega de los productos será de forma física dos copias en original y electrónica en USB formato editable.

Los productos serán entregados en la sede central de la Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes, ubicada en 9ª avenida 7-82 zona 1, Cantón San Jerónimo, Chiantla, Huehuetenango.

6. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR, CONSULTORA O EQUIPO CONSULTOR

El equipo o persona consultora deberá cumplir los siguientes requisitos:

- En el caso de ser un equipo consultor, uno de sus integrantes de este deberá asumir la coordinación.
- Profesional/es, en ciencias forestales, de recursos naturales renovables y agronómicas.
- Mínimo 3 años de experiencia comprobada **en la especialidad de la temática para la sistematización de gobernanza local de bosques o en consultorías en circunstancias similares o consultoría solicitada.**

- Se valorará positivamente la experiencia en trabajo de proyectos de cooperación al desarrollo, proyectos forestales y/o agroforestales, de biodiversidad desarrollados en regiones similares al área de intervención
- Conocimiento básico de la región, especialmente **del área donde se desarrollará el proceso de sistematización.**
- Experiencia en procesos de consultoría en el ámbito de sistematización o temas afines.
- **Otros requisitos que se considere pertinentes.**

7. PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

La propuesta técnica deberá respetar las siguientes características para su presentación:

- Carta de presentación dirigida a ASOCUCH
- Metodología a desarrollar durante la fase de consultoría de manera clara, indicando: objetivos, fases de implementación, métodos y técnicas a utilizar en cada fase; personas o grupos a consultar y las modalidades
- Cronograma detallado.
- Anexar:
 - Hoja de vida de los integrantes del equipo Consultor, indicando el rol específico de cada integrante.
 - Tres referencias profesionales verificables.
 - Anexar respaldos de trabajos similares si los hubiera.

La propuesta económica deberá incluir lo siguiente:

- Período de la consultoría (incluir detalles de disponibilidad).
- Costo de la consultoría en Quetzales (anexar presupuesto detallado en quetzales, los impuestos deben formar parte del costo de la consultoría).
- Período de validez de la propuesta.
- Las tarifas ofrecidas por el equipo consultor deberán mantenerse fijas por la duración del contrato y no estarán sujetas a ajustes por ningún concepto. Se reitera que lo relacionado con la movilización del equipo consultor y la alimentación de los talleres participativos serán asumidos por ASOCUCH, por lo que no deben de considerarse dentro de la propuesta económica.

Además de la propuesta técnica y económica, se deberá adjuntar la documentación fiscal y legal del equipo consultor o empresa, lo cual incluye lo siguiente:

- **Si es una empresa**, incluir copias simples de:
 - Representación Legal
 - DPI vigente
 - Patente de comercio
 - RTU actualizado vigencia máxima un año

- Fotocopia de factura contable (autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-)
- **Si es un equipo consultor**, incluir copias simples de:
 - DPI Vigente
 - RTU actualizado vigencia máxima un año
 - Fotocopia de factura contable (autorizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-)
 - Certificación colegiado activo (vigente)

8. FORMA DE PAGO

Primer Pago: 40% a la firma del contrato y presentación del Plan de trabajo
Segundo Pago: 60% a la entrega de productos finales

Las propuestas deben de ser enviadas al correo asocuchcompras@gmail.com a más tardar el día **lunes 29 de julio 2024**, antes de las 17:00 Horas, indicando en asunto lo siguiente: **Consultoría de acuerdo a la temática del estudio o consultoría.**

9. EXENCIÓN DE IVA

Se emitirá constancia de exención IVA.